



Colegio

Santa María del Mar

Jesuitas – A Coruña



Asociación de pais de alumnos
Avda. do Pasaxe, 69. Teléf. 981 28 30 00
15006 – A CORUÑA

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DE SANTA MARÍA DEL MAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos del APA de Santa María del Mar, se convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2020 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia a través de la plataforma Teams, a la que podrá acceder mediante el enlace que se enviará con la suficiente antelación a través del Gestor Escolar.

La sesión se celebrará bajo el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de las actas de 18 de diciembre de 2018 y 22 de marzo de 2019.
2. Aprobación, si procede, del Balance y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2018-2019.
3. Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2018-2019.
4. Aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019-2020.
5. Aprobación, si procede, del Balance y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2019-2020.
6. Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2019-2020.
7. Aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020-2021.

La documentación referida en los anteriores puntos 1 a 7 del Orden del Día está a disposición de los asociados en la Recepción del Colegio.

8. Elección y nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva de la Asociación.



Colegio

Santa María del Mar

Jesuitas – A Coruña



Asociación de pais de alumnos
Avda. do Pasaxe, 69. Teléf. 981 28 30 00
15006 – A CORUÑA

A tal efecto, se invita a todos los miembros de asociación a participar en dicho proceso, debiendo presentar las correspondientes candidaturas con diez días de antelación respecto de la fecha de celebración de la Asamblea.

Atendiendo a las circunstancias derivadas de la situación de pandemia, las candidaturas deberán presentarse obligatoriamente mediante correo electrónico remitido a la dirección apa@santamariadelmar.org, acompañando en formato pdf el formulario establecido al efecto, el cual está disponible en la página web de la Asociación (www.apasantamariadelmar.org), debidamente firmado y adjuntando copia del DNI del candidato en cuestión.

9. Delegación de facultades en la Junta Directiva para designación de nuevos miembros, en caso de haber menos candidatos que puestos disponibles.

Para el supuesto caso de que los candidatos presentados no superen el número máximo de miembros de la Junta Directiva previsto en los Estatutos, se propone que la Asamblea faculte de manera especial a los actuales miembros de la Junta Directiva para que sea ésta quien, al amparo del art. 32 de los Estatutos Sociales, designe de manera directa a los integrantes de la nueva Junta Directiva, que quedará integrada por todos aquellos candidatos que se hubieran presentado.

En caso de que el número de candidatos supere el número de miembros de la Junta, se procederá a la convocatoria de una nueva Asamblea General, a fin de celebrarse elecciones por el procedimiento establecido estatutariamente.

10. Otros Asuntos de Interés.

11. Ruegos y preguntas.

A Coruña a 12 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO